



UBA | CBC
Universidad de Buenos Aires
CICLO BÁSICO COMÚN

ANEXO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CICLO BÁSICO COMÚN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SEDES, CON DESTINO A ESTE CICLO BÁSICO COMÚN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2017
CUDAP: EXP-UBA N°: 73.228/2017

Por este Pliego de Bases y Condiciones se invita a cotizar en la presente Contratación Directa de conformidad con el procedimiento establecido por Resolución (CS) N° 8240/2013 Artículo 17, Resolución (R) N° 542/16 y Decreto N° 1023/01 Artículo 25 apartado d) inciso 1 y sus modificatorios - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, que se tendrán por conocidos por el oferente al ser presentadas las propuestas, y con las Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que en su caso se detallen.

Resolución (CS) N° 8240/13 Artículos N° 17, Resolución (R) N° 542/16 y Decreto 1023/01 Artículo 25 Apartado d) inciso 1 y sus modificatorias: CONTRATACIÓN DIRECTA

Las contrataciones encuadradas en el Artículo anterior serán hasta el monto estimado del contrato de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TREL MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 693.744).

FECHA DE APERTURA: 20 de octubre de 2017

HORA: 14 hs.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. El oferente deberá indicar marcas y modelos de los artículos a proveer y traer folleteria de la mercadería a cotizar, conjuntamente con la oferta, caso contrario no se tomará en cuenta los renglones de la oferta por falta de muestras.
2. Las ofertas deberán ser presentadas mediante sobre cerrado en el Departamento de Compras y Licitaciones del Ciclo Básico Común, sito en Ramos Mejía 841 3º Piso CABA, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Las mismas contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, número de expediente, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado.
3. El oferente deberá indicar los datos personales en caso de ser Persona Física o la razón social en caso de ser Persona Jurídica y el N° de C.U.I.T.
4. En todos los casos en que el firmante sea presidente o apoderado de una sociedad o apoderado de una persona física, deberá adjuntar junto con la documentación el poder que se le otorga a dicha persona como representante.
5. Se deberá entregar copia de constancia de Inscripción de AFIP.
6. El Ciclo Básico Común es consumidor final. Se debe incluir el I.V.A. en la cotización y en la facturación. Para la facturación se debe consignar el N° de expediente y de orden de compra.
7. La facturación deberá realizarse dentro de las normas vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la emisión de comprobantes.
8. Se deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera, ni adelantos monetarios.
10. Demoras en el Cumplimiento por el proveedor: Una demora injustificada por parte del proveedor, en adelante el "adjudicatario", en el cumplimiento de sus obligaciones, lo harán merecedor de todas o cualquiera de las sanciones siguientes: ejecución de las garantías de cumplimiento, aplicación de multas, imposición de liquidación de los daños y/o rescisión del contrato por incumplimiento.
11. Si en cualquier momento posterior al perfeccionamiento del Contrato "el adjudicatario" se viera en una situación no imputable a él que impidiera el efectivo cumplimiento del mismo, deberá notificar de inmediato al Ciclo Básico Común por escrito la demora, su duración esperada y su causa. El Ciclo Básico Común, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación evaluará la situación y podrá a su discreción prorrogar su plazo de cumplimiento siempre y cuando las necesidades del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires admita su satisfacción fuera de término.
12. Multas por mora: Las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres (3) % del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días de atraso o fracción de tres (3) días.-
13. Se deberá presentar Certificado Fiscal para contratar con el Estado Nacional emitido por AFIP toda vez que la oferta supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). En caso de no encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta, deberá adjuntarse solicitud de renovación recepcionada por AFIP.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 1.- Mantenimiento de Oferta:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
- 2.- Condiciones de Pago:** CONTADO TREINTA (30) DÍAS F.F.
- 3 - Plazo de Entrega:** TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS.
- 4.- Lugar de entrega:** CICLO BÁSICO COMÚN, Sede Dr. Ramos Mejía, Franklin 50 CABA, Departamento de Suministros, comunicarse al 5285-4210.
- 5.- Garantía de Oferta:** El proponente presentará una garantía por el 5 % del valor total de la oferta sin vencimiento. En todos los casos cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 7.760.-) se exceptúa de la obligación de presentar garantía al Oferente. Toda vez que la garantía supere la suma de \$ 23.280 se deberá presentar un seguro de caución o cheque diferido de propia firma.
- 6.-** Se deberá presentar Declaración Jurada de inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria (Ley 17.250 Art. 4°, 5° y 6°) por duplicado.
- 7.-** Se deberá presentar Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- 8.-** El precio individual de cada producto de la oferta deberá tener como máximo 2 (dos) decimales.
- 9.-** Todas las notificaciones de la presente contratación se realizarán en lo términos de Artículo 50 incisos f y g de la resolución (CS) 8.240/2013.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



RN	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.UNI	TOTAL
1	Mesa de reunión 2,00x1,00 mts compuesta por: tapa de 2,00 x 1,00 mts terminación lustre CAOBA CHOCOLATE. 4 bases notek chicas color NEGRO con separadores cromados. <i>Ver modelo.</i>	1		
2	Escritorio gerencial de 1,90 x 0,80 mts con extensión compuesto por: tapa de 1,90 x 0,80 mts terminación lustre CAOBA CHOCOLATE. Carpeta de ecocuero embutida. 1 base notek grande color NEGRO con separadores cromados. Cajonera pedestal de 3 cajones con separadores cromados. Tirador BDF. Con llave. Terminación: lustre CAOBA CHOCOLATE. Extensión de 0,90 x 0,53 mts terminación lustre CAOBA CHOCOLATE. 1 Base notek chica color NEGRO con separadores cromados. <i>Ver modelo.</i>	2		
3	Mueble de guardado bajo. Archivo de puertas de abrir de 0,90 x 0,46 x 0,74h mts. Tirador BDF. 1 estante regulable. Con llave. Terminación: lustre CAOBA CHOCOLATE. <i>Ver modelo.</i>	4		
4	Silla gerencial con respaldo alto. Tapizado en símil cuero color a DEFINIR. Apoyabrazos fijos cromados. Base giratoria cromada. Sistema con regulación de altura neumática y basculante. <i>Ver modelo.</i>	2		
5	Silla visita gerencial , silla con respaldo bajo. Tapizado en simil cuero en color a DEFINIR. Apoya brazos fijos cromados. Bases giratorias cromada. Sistema con regulación de altura neumática y basculante. <i>Ver modelo.</i>	2		
6	Escritorio 1: Puesto de 1,40 x 0,70 mts con extensión compuesto por: Tapa de 1,40 x 0,70 mts. laminado 25mm color ROBLE DAKAR. Base metálica 50/50 terminación pintura horneada, 2 Pórticos externos 0,70 y 2 travesaños 1,40. Cubrepiernas de 1,30 x 0,40 laminado 18 mm color a DEFINIR, tapa rebatible pasacable lateral 27 cm, Zócalo metálico con soporte a 90°, extensión de 090 x 0,053 mts laminado 25 mm color ROBLE DAKAR con cajonera pedestal de 4 cajones. tirador recto con llave. Terminación laminado color ROBLE DAKAR.	2		
7	Muebles de guardado alto: mueble de guardado de 0,90 x 0,46 x 2,04 mts compuesto por 1 archivo de puertas de abrir de 0,90 x 0,46 x 0,715 mts (sin top). Tirador recto 1 estante regulable con llave. 1 Biblioteca de 0,90x 0,46x01,325 mts, 2 estantes regulables, terminación laminado color ROBLE DAKAR.	6		
	SUBTOTAL			

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



RN	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.UNI	TOTAL
8	Cajonera rodante de 0,45x0,46x0,625 mts con 3 cajones, tirador recto con llave, terminación laminado color ROBLE DAKAR	5		
9	Escritorio 2: Puesto de 1,40x0,70 mts compuesto por tapa de 1,40x0,70 mts laminado de 25 mm color ROBLE DAKAR. A base metaliza 50/50 terminación pintura horneada, 2 Pórticos externos 0,70, 2 travesaños 1,40. Cubrepiernas de 1,30x0,40 mts laminado 18 mm color a DEFINIR. Tapa rebatible pasacable lateral 27 cm, Zócalo metálico con soporte de 90°.	5		
10	Silla operativa con respaldo medio de red color a DEFINIR y asiento tapizado en tela o símil cuero color a DEFINIR. Apoyabrazos fijos, base giratoria negra. Sistema con regulación de altura a gas y basculante.	25		
11	Mesa redonda de 1,00 mts de diámetro compuesta por una tapa de 1,00 mts diámetro laminado de 25 mm color y/o terminación CAOBA CHOCOLATE. Base disco de 0,60 mts.	1		
12	Sillas altas , tapizadas en pana color de 1050gr, y ruedas doble pista, soporte de hierro con apoya pies. Tipo cajera, con apoyabrazos.	10		
13	Estantería metálica de 0,42 de profundidad x 0,90 m de ancho x 3 m de alto, con 5 estantes reforzados para 40 kg., con sus correspondientes tornillos y tuercas 1/4x1/2 (zincados), escuadras de fijación para su correcto armado con recubrimiento en polvo termoconvertible epoxi-poliéster con espesor de 50 micrones, horneado a 220°C.	7		
14	Estantería metálica de 0,60 de profundidad x 0,90 m de ancho x 3 m de alto, con 5 estantes reforzados para 40 kg., con sus correspondientes tornillos y tuercas 1/4x1/2 (zincados), escuadras de fijación para su correcto armado.	7		
	SUBTOTAL			

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



RN	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.UNI	TOTAL
15	Escritorios medidas 1,20 x 0,70 m, 0,75m de altura. Con una cajonera de 3 cajones, con cerradura y traba. Construidos en caño metálico de 1,2 mm de espesor, eléctricamente soldado, de 30 x 30mm, con acabado epoxi (previo fosfatizado y tratamiento anti corrosivo) Las tapas serán acabado epoxi (previo fosfatizado y tratamiento anti corrosivo) Las tapas serán acabado epoxi (previo fosfatizado y tratamiento anti corrosivo).	5		
16	Escritorios medidas 1,40 x 0,70 m, 0,75m de altura. Con una cajonera de 3 cajones, con cerradura y traba. Construidos en caño metálico de 1,2 mm de espesor, eléctricamente soldado, de 30 x 30mm, con acabado epoxi (previo fosfatizado y tratamiento anti corrosivo) Las tapas serán de aglomerado de 19mm, enchapadas en laminado plástico símil caoba, con guardacantos al tono y regatones de alta calidad.	2		
17	Pizarra blanca para marcador de 2x1,2 m, con guardacantos de aluminio y elementos de fijación para pared, con guardatizas.	7		
18	Biblioteca con alzada. La parte inferior, cerrada, contará con puertas corredizas y contará con dos estantes regulables en altura, y cerradura. Sus medidas serán de 1,5x1,8x0,45m. Alzada abierta con dos estantes regulables. Construida en melamina de 25 mm con abs de 2mm. Color enchapado símil caoba.	3		
19	Biblioteca baja, cerrada, con puertas corredizas. Contará con dos estantes internos regulables en altura, y cerradura. Medidas aproximadas 1,2x0,75x0,45m. Estará confeccionada melamina de 25mm enchapado en laminado símil caoba.	7		
20	Sillón alto completo, base y apoya brazos en resina PVC al tono con el tapizado cuero. Base en alma de cuero con 5 rayos provistos de ruedas de seguridad con sistema antibloqueante. Sistema basculante de dos posiciones con control de tensión, y regulación neumática de altura del asiento (a gas). Tapizado sobre goma espuma de alta densidad, en cuero ecológico color negro. Con sistema de inclinación en el respaldo.	1		
21	Armarios metálicos, medidas aproximadas de 1,80 x 1,50 x 0,45 m. Con dos puertas corredizas y seis estantes regulables. Construidos eléctricamente en chapa 22 de acerop DD laminada en frío, con refuerzos en chapa nº18. Deberán estar dotados de cerradura tipo Yale en el centro, y guías arriba y abajo, pintada a horno. Color negro y gris.	7		
	SUBTOTAL.....			

C.P. Valeria Alonso

A/c. Jefatura

Departamento Compras y Licitaciones

Ciclo Básico Común

Universidad de Buenos Aires



RN	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.UNI	TOTAL
22	Sillas apilables , fijas, tapizadas en símil cuero color negro. Estructura realizada en caño de 30x14x1,6mm. Pintura epoxi horneable color negro. Respaldo y asiento realizados en espuma de poliuretano de alta densidad. Regatones de goma al tono.	14		
23	Cartelera de corcho con marco de aluminio color natural de 1,20 de alto x 1,80 de ancho x 13 mm de espesor, con esquinero de refuerzo y elementos para colgar en pared. Con pedestal metálico con ruedas regulable en altura, con bandeja portaútiles, acabado epoxi.	2		
	TOTAL			



Imágenes de modelos ilustrativas de lo solicitado en los renglones 1, 2, 3, 4 y 5.

Será condición excluyente que las empresas oferentes adjunten catálogos ilustrativos de la oferta para evaluación de este CBC.

El mobiliario deberá ser trasladado por la empresa hasta el sector administrativo que este CBC indique, y armado por personal de la empresa, que lo dejará listo para su uso.

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



1.1 DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES y TODA OBLIGACIÓN PREVISIONAL y/o TRIBUTARIA.

CUIT:

Razón Social:

Denominación o

Nombre Completo:

Procedimiento de selección

Tipo:

Clase:

Modalidad:

Número:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del

Acto de apertura:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no presenta a la fecha deuda exigible alguna en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 4, 5 y 6 de la Ley 17.250 "Prestaciones Previsionales".

Prestaciones Previsionales Ley 17.250

Art. 4.- Será requisito indispensable la presentación de una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 22 Ver texto de la ley 14236 y 12 Ver texto de la ley 14499, para la realización de los siguientes actos: inscripción en los registros de importadores y exportadores, despachantes de aduana, entidades o personas autorizadas para operar en cambios, constructores de obras públicas y proveedores del Estado Nacional, de las provincias o de las Municipalidades; autorización para operar como corredor o comisionista de bolsa o mercado, y para cotizar acciones en bolsa o mercados; tramitaciones municipales para la habilitación de instalaciones comerciales o industriales, y conexión de fuerza motriz, suministro de energía eléctrica, gas o teléfono, con destino comercial o industrial.

Art. 5.- Las personas físicas o de existencia ideal que no desarrollen actividades comprendidas en alguna de las cajas nacionales de previsión, o estuvieren exentas de la obligación de afiliarse, deberán en los casos de los artículos 2 Ver texto, inciso B) y C) y 4 Ver texto de la presente ley, presentar una declaración jurada haciendo constar esa circunstancia.

Art. 6.- Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos precedentes contendrán los datos que determine la reglamentación, y serán presentadas por triplicado. Uno de los ejemplares será devuelto al interesado, con la constancia de la presentación; otro será remitido al Instituto Nacional de Previsión Social por la entidad o repartición receptora, y el tercero quedará en poder de estas últimas.

La no presentación de dichas declaraciones juradas dará lugar a la paralización de los trámites correspondientes.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y Fecha:



1.2 DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CUIT:

Razón Social:

Denominación o

Nombre Completo:

Procedimiento de selección

Tipo:

Clase:

Modalidad:

Número:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del

Acto de apertura:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y modificatorias.

RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DECRETO 1023/2001

Art. 27.- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará al Órgano Rector, que en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Art.28.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.

g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y Fecha: